EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 20 de Enero de 1905

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.579

Piano

Se vende uno, de acreditada marca y en ...en uso.

Del precio y condiciones, informará su due... D. Julián Serrano, en Carrión de los Con...s.

Casa en Valladolid

Por 9.500 pesetas, al contado ó á plazos, se ...nde la señalada con el número 16 de la calle ...l Prado; tiene dos pisos, dos entresuelos, tabanco, patio, cuadra y cochera, agua del ...uero y luz eléctrica; renta 4.500 reales.

También se permuta por fincas en esta ca...tal.

Razón, Mayor principal, 21 pral.

VINO

Desde el día 22 se vende superior, tinto y ...arete, en la bodega de los herederos de don ...otero Gregorio, á 25 céntimos litro.

LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

La lectura de uno de los párrafos del Reglamento de la contribución industrial modificado para los industriales y comerciantes de alcoholes por virtud de la nueva ley, nos sugiere la publicación de estas líneas de verdadero interés para el comercio de Palencia, que tributa, á nuestro juicio, con mayor cuota que la que en razón le corresponde, aunque se ajuste al Reglamento.

El párrato á que nos raferimos dice así:

«Contribuirán con la cuota superior inmediata de la precedente escala los comerciantes que ejerzan en poblaciones de las no expresadas nominalmente que reunan las condiciones de puerto con Aduanas de primera ó segunda clase, ó sean puntos en cuyo términde municipal bifurquen, arranquen ó empalmen líneas férreas con estación.»

Lo mismo que con los comerciantes é industriales de alcohol sucede con todos los demás, y es necesario que nuestros representantes en Cortes se fijen en esta parte de los reglamentos de contribución y presenten una proposición de ley por la que se haga desaparecer esta ridícula condición que lesiona los intereses de Palencia como los de alguna otra provincia, con las que debiéramos ponernos de acuerdo para conseguir el objeto que nos proponemos produzcan estas líneas.

Cuando se crearon los ferrocarriles, las bifurcaciones de las líneas eran elemento de vida y engrandecimiento de los pueblos donde se efectuaban; pero hoy las cosas han cambiado y ningún bien producen por lo general, y en cuanto á Palencia podemos afirmarlo.

Nuestra población está comprendida, injustamente, y de esto nos ocuparemos mañana, en la escala de 16.001 á 20.000 habitantes, y por esta razón los contribuyentes por la clase de alcoholes les corresponde pagar 1.250 pesetas de cuota anual; pero por estar considerada como bifurcación de línea del ferrocarril, pagarán 1.500 pesetas.

Por la misma razón de censo, Palencia debe tributar por la clase séptima, pero como se la considera beneficiada por la bifurcación, tributa por la sexta; es decir, siempre por una escala superior que por la que al censo corresponde.

¿La bifurcación de las líneas de Santander y Galicia en Palencia, traen al vecindario algún beneficio para que esté justificado el aumento de tributos?

Nosotros afirmamos que no y con nosotros lo afirmarán cuantos conocen la vida de Palencia; y vamos á demostrarlo aunque no lo creamos necesario.

Aunque para los efectos oficiales, Palencia es la bifurcación de las líneas ya dichas, no lo es en verdad, porque teniendo á 11 kilómetros la estación de Venta de Baños, constante baldón de ignominia para nuestros antepasados, que no se cuidaron del porvenir de su pueblo, allí se hace el movimiento de trenes, transbordo de viajeros y empalme de los trenes, y lo demuestra que Venta de Baños, tiene fonda la estación, lo que no hay en Palencia.

Y lo que el Gobierno cree que es un elemento de vida, y por tal causa de mayor tributación, no es en realidad otra cosa, sino fatalidad para algunas poblaciones como la de Palencia.

Nos explicamos que cuando se explotaban por distintas empresas las líneas de Santander y Galicia, y había en Palencia dos estaciones, tuviera razón de ser el aumento de categoría para la contribución industrial, pero hoy que la vida ha cambiado y que los trenes no hacen otra cosa que pasar por la estación, no nos explicamos que exista más, que porque nadie se ha cuidado de que desaparezca.

INFORMACION POSTAL

Madrid 19 Enero 1905.

Sr. Director

El Consejo celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia del rey fué de corta duración.

El general Azcárraga se ocupó solo de política exterior, dando cuenta al monarca de las corrientes de armonía entre el Quirinal y el Vaticano; de la campaña del Extremo Oriente, en la que Rusia confía triunfar; de la salida de Tánger del ministro francés, negando que fuera exacto haber sido proclamado Sultán el hermano del actual emperador y por último examinó la crisis francesa, en la que ha tenido principal orígen el que Rouvier había relegado á tercer término la separación de la Iglesia y el Estado al estudiar el programa de Mr. Combes.

Después de terminar el Consejo los ministros cambiaron algunas impresiones acerca de los presupuestos.

—

Los archiduques de Austria, acompañados de D. Alfonso, presenciaron esta mañana, desde los balcones de Palacio, el relevo de las tropas, durante el cual las músicas ejecutaron el himno austriaco.

Después del Consejo, los ministros cumplimentaron á los ilustres huéspedes y estos salieron á saludar á la infanta Isabel, almorzando en su compañía.

—

Los cabildeos políticos y comentarios á los sucesos que pueden ocurrir, no cesan por un momento.

Se atribuyen al Sr. Silvela importantes declaraciones acerca de la vida del actual Gobierno, el cual, según el exjefe de los conservadores, continuará por algún tiempo en el poder siendo apoyado incondicionalmente por la mayoría, hasta conseguir la aprobación de los presupuestos, porque de otra manera no pueden formar Gobierno los liberales.

En el salón de conferencias del Congreso se ha dicho esta tarde que en la entrevista celebrada por el general Azcárraga con el Sr. Villaverde, éste había aconsejado al primero que era un peligro que el Gobierno se presentara á las Cortes.

—

No se ha confirmado el rumor de que pensaban dimitir los directores generales de Obras públicas y de Agricultura, por haber considerado estos menoscabadas sus atribuciones al encargarse por el ministro al negociado central de todo lo referente al personal facultativo y administrativo, lo cual ha negado el Sr. Cárdenas, mostrándose dispuesto á hacer todas las aclaraciones necesarias que estimen oportunas los señores conde de San Simón y Prado Palacios.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 18

4 por 100 interior, contado. . . .	77·70
Idem, fin corriente.	00·00
5 por 100 amortizable, al contado. .	98 45
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000 00
Banco de España.	452 00
Tabacos	409·50
París.	32 75
Londres.	33·29

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

¿Qué ocurre en Mukden?

París 19

Publica *Le Petit Parisien* un despacho de San Petersburgo diciendo que las noticias de Mukden son de carácter tan grave, que el corresponsal no se atreve á precisarlas.

Las noticias no tienen relación alguna con las operaciones militares.

La escuadra del Báltico

Un despacho asegura, por noticias que dice ser de buen origen, que la escuadra del Báltico reanudará enseguida su viaje.

Refuerzos al sur de Mukden

Comunican de Port-Arthur que sigue el rápido envío de refuerzos al sur de Mukden.

Se han enviado á Liao Yang 150 cañones de sitio.

Créese que tardará ya poco tiempo en librarse una batalla decisiva en la región de Mukden, pues hasta ahora solo ha habido escaramuzas de más ó menos importancia.

Mitin de protesta en Moscou

San Petersburgo 19

Los profesores de la Universidad de Moscou preparan un mitin de protesta por la prohibición de que se celebre la Asablea anual.

Dícese que la Universidad de Moscou quedará cerrada este año.

Impresiones de Bonafoux

París 19

Aunque los corresponsales franceses en San Petersburgo, que reciben únicamente sus informes en las esferas oficiales y además se hallan cohibidos y amordazados por la censura rusa, no pueden telegrafiar con toda exactitud, ni aun aproximadamente, los acontecimientos, considera grave la situación del zarismo é inminente su fin.

A la transcendental y creciente agitación obrera en Rusia se une ahora la agitación filosófica y política, tomando proporciones imponentes, pidiendo reformas y libertades.

Se presiente, en vista de un movimiento tan general del pueblo ruso, el cercano derrumbamiento de la autocracia moscovita, que informaba y dirigía la política de toda Europa.

Más sobre la escuadra del Báltico

San Petersburgo 19

Las ultimas noticias recibidas de Madagascar anuncian que después de haber efectuado la unión ambas divisiones de la escuadra del Báltico, ha zarpado toda la flota con rumbo desconocido. Se cree que efectuará un largo crucero por estas aguas hasta la llegada de las nuevas divisiones.

De Djibouti ha zarpado la tercera división; un contratorpedero ruso se ha visto obligado á fondear en Argel, con objeto de reparar algunas averías causadas por los temporales.

París 19

Oficialmente se desmiente que el Gobierno francés haya hecho alguna indicación á las autoridades de Madagascar sobre la flota rusa; primero porque esta escuadra no ha fondeado en las aguas de este puerto y porque Francia no ha fijado un límite tan corto como el impuesto por Inglaterra en lo que respecta al cumplimiento de la neutralidad por ambos beligerantes.

Un episodio de Port-Arthur

Chefu 19

Durante el mes de Noviembre y en uno de los ataques dados por los japoneses á la plaza de Port-Arthur, un regimiento de reserva se negó á obedecer la orden de asalto. El coronel se adelantó bastantes pasos blandiendo su sable y excitando á sus soldados á seguirle; pero todo fué inútil, y el coronel fué muerto por el fuego de los rusos. Momentos después el regimiento se lanzaba al asalto obligado por el fuego que por detrás les hacían otras tropas de la misma nacionalidad. A pesar de esto fracasó el asalto y los soldados sucumbieron, unos por las granadas moscovitas y otros por los disparos de sus compatriotas.

EL IMPUESTO DE ALCOHOLES

y

el Reglamento de la contribución industria

Por la gran importancia que tiene para los industriales y comerciantes de alcohol, reproducimos íntegro el Real decreto que se publica en la *Gaceta* del miércoles, y que por virtud de dicha regia disposición se ha acordado lo siguiente:

Artículo 1°. Se reforma el art. 17 del reglamento de la contribución industrial y de comercio de 28 de Mayo de 1896, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 17. Si un industrial reúne en un mismo local, almacén ó tienda más de una industria de las comprendidas en los diferentes epígrafes de la tarifa 1.ª, pagará sólo la cuota correspondiente á la industria que tenga señalada cuota más alta.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la venta de alcoholes, aguardientes y licores solamente podrá realizarse por los industriales matriculados en los epígrafes de las tarifas en que expresamente se consigne esa facultad, y en la forma que en los mismos se indique, previo el cumplimiento de las formalidades que para cada caso establece el reglamento de la renta del alcohol.

Se considerará un solo local ó tienda aquel que, aunque tenga distintas entradas exteriores para el público, éste se pueda comunicar interiormente con cualquiera de las secciones en que se halle dividido, sin necesidad de salir á la calle ni hacer uso de las comunicaciones interiores que pueda tener el dueño.»

«Art. 2.° Los epígrafes de las clases y tarifas que á continuación se expresan quedan redactados en la forma siguiente:

Tarifa 1.ª, clase 1.ª, epígrafe 4.°—«Vendedores al por mayor de drogas, incluso alcohol neutro y desnaturalizado.»

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 2.°—«Cafés en que, además de los artículos propios de esta industria, se sirven comidas, sea cualquiera su clase.

Los cafés establecidos en los locales de Sociedades, Círculos, Casinos y Tertulias, cualquiera que sea su carácter, que se concreten al servicio de dichos establecimientos, satisfarán la mitad de la cuota asignada en el anterior epígrafe, sin tener en cuenta el número de socios. Estos establecimientos formarán gremio separado de los dedicados al servicio público en general.

Tanto en unos como en otros establecimientos se podrá vender al por menor toda clase de bebidas espirituosas que en ellos se consuman.»

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 6.°—«Fondas,

M.C.D.2022

hoteles, restaurants y casas para hosdedajes con mesa redonda ó de hora para las comidas.

En estos establecimientos se podrá vender al por menor toda clase de bebidas espirituosas que se consuman en los mismos.»

Tarifa 1.ª, clase 4.ª, epígrafe 13. —«Vendedores al por mayor de vinos generosos, licores del país y aguardientes aromatizados.»

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, epígrafe 1.º—«Cafés en los cuales puedan servirse platos sueltos de carnes y pescados.»

Los establecimientos en locales de Sociedades, Círculos, Casinos y Tertulias, cualquiera que sea su carácter, satisfará la mitad de la cuota asignada en el anterior epígrafe, sin tener en cuenta el número de socios, formando gremio separado. No se devenga cuota por las diversiones ó espectáculos que se den en el mismo local en que se sirva el café y demás bebidas propias de estos establecimientos, cuando no exija precio de entrada ó se recarguen con este objeto los de aquellos artículos.

Los cafés que tengan local separado para funciones de declamación, canto, baile, ó para cualquier otro espectáculo por precio ó retribución, sea cualquiera la clase de ésta, contribuirán por separado con la cuota que corresponda de las señaladas á los teatros en las tarifas 2.ª y 5.ª.

Los cafés situados en los teatros, circos ecuestres ó en cualquiera local en que se dén espectáculos públicos, para servir solamente durante las representaciones ó en los intermedios de las mismas, satisfarán la cuarta parte de la cuota correspondiente á este epígrafe.

En estos establecimientos se podrá vender al por menor toda clase de bebidas espirituosas que se consuman en los mismos »

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, epígrafe 2.º—«Droguerías al por menor, pudiendo vender también al por menor alcohol neutro y desnaturalizado.»

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, epígrafe 5.º—«Restaurants ó sean casas donde sólo se dá de comer por precio fijo ó por lista, sin mesa redonda ó de hora.

En estos establecimientos se podrá vender al por menor toda clase de bebidas espirituosas que se consuman en los mismos.»

Tarifa 1.ª, clase 6.ª, epígrafe 7.º—«Vendedores al por mayor de vinos del país, vinagres y alcohol desnaturalizado.»

Tarifa 1.ª, clase 7.ª, epígrafe 1.º—«Tiendas en que se venden jamones en dulce, lenguas y embutidos trufados de todas clases.»

Si se sirven ó preparan en el establecimiento los expresados artículos, pagarán por el núm. 7.º de la clase 3.ª. En estos establecimientos se podrá vender al por menor toda clase de bebidas espirituosas que se consuman en los mismos.»

Tarifa 1.ª, clase 8.ª, epígrafe 3.º—«Establecimientos de venta al por menor de vinos extranjeros, de aguardientes compuestos y de licores.—Nota. Estos establecimientos, con el aumento del 20 por 100 de la cuota de tarifa, según las respectivas bases de población, y sujetándose á las reglas de fiscalización que se determinen, podrán vender hasta 16 litros de aguardiente compuesto, cualquiera que sea el objeto á que lo destine el comprador; y alcoholes neutros en cantidad que no sea inferior á cuatro litros ni mayor de 16, con destino exclusivo á establecimientos que preparen productos químicos, farmacéuticos ó industriales, con exclusión de los destinados á preparar aguardientes compuestos y licores.»

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, epígrafe 4.º—«Tiendas en que se vende al por menor aceite mineral y gas Mille, ó cualquier otro portátil, y alcohol desnaturalizado.»

Tarifa 1.ª, clase 9.ª, epígrafe 16.—«Cafés en los que el precio de la taza ó vaso no exceda de 20 céntimos de peseta, con venta de vinos, aguardientes y licores del país que se consuman en el establecimiento y de bebidas gaseosas, sin que en ellos puedan venderse ni servirse pasteles, platos sueltos de carnes, pescados ni comidas de ninguna clase.»

Tarifa 1.ª, clase 9.ª bis, epígrafe único.—«Tabernas ó tiendas para la venta al por menor de vinos, aguardientes compuestos y licores del país, dentro ó fuera del establecimiento.»

No se exigirá otra cuota por el consumo de los comestibles comunes que se sirven dentro de las mismas tiendas,

Contribuirán en esta clase y gremio los cosecheros de vinos que los vendan al por menor, si lo verifican en distinto edificio del en que expendan el procedente de su cosecha, salvó el caso de que trata el número correspondiente de la tabla de exenciones.»

Tarifa 1.ª, clase 12.ª, epígrafe 8.º—«Tabernas fuera del casco de las poblaciones.

Estos industriales pueden vender al por menor aguardientes compuestos y licores dentro ó fuera del establecimiento.»

Tarifa 2.ª, epígrafe 38.—Comerciantes que, además de recibir, comprar y vender exclusivamente al por mayor cualquiera clase de mercancías, incluso alcoholes y aguardientes de todas clases, las remitan por su cuenta, y los vendedores por mayor, almacenistas, tratantes ó especuladores que, bien por cuenta propia ó en comisión, exporten aquéllas al Extranjero ó Ultramar. Pagará cada uno:

	Pesetas
En Madrid y Barcelona.	2.960
En Cádiz, Málaga, Sevilla, Grao y Valencia.	2.200
En Alicante, Almería, Cartagena, La Coruña, Santander y Tarragona.	1.850
En poblaciones de 30.000 habitantes.	1.690
En las de 20.001 á 30.000.	1.500
En las de 16.001 á 20.000.	1.250
En las de 10.001 á 16.000.	990
En las de 5.401 á 10.100.	750
En las de 2.301 á 5.400. . . .	600
En las de menos habitantes. . . .	490

Contribuirán con la cuota superior inmediata de la precedente escala los comerciantes que ejerzan en poblaciones de las no expresadas nominalmente que reunan las condiciones de puerto con Aduanas de primera ó segunda clase, ó sean puntos en cuyo término municipal bifurquen, arranquen ó empalmen líneas férreas con estación.

Nota. Los comerciantes que vendan por menor, pagarán cuota separada por este concepto. Los comerciantes en vinos pueden hacer las claras y trasiegos que estimen convenientes, valiéndose de aparatos á propósito, y aun encabezarlos y reforzarlos moderadamente con alcohol para conseguir que se conserven, siempre que la graduación alcohólica no pase de la que ordinariamente alcanzan dichos caldos en el país productor, pero no tendrán derecho á la devolución del impuesto sobre el alcohol que autoriza el art 20 de la ley de 19 de Julio de 1904 para los criadores exportadores».

Tarifa 2.ª, epígrafe 38 bis.—«Los mismos comerciantes, pero con facultad, además, para embocar vinos, pagarán cada uno la cuota asignada á esta industria, según la base de población, conforme á la escala anterior, aumentada por razón de dicha facultad en 1.000 pesetas anuales, cualquiera que sea la población en que ejerzan la industria, pudiendo asimismo comprar y vender al por mayor alcoholes y aguardientes de todas clases; pero sin derecho á la devolución del impuesto sobre el alcohol que autoriza el art. 20 de la ley de 19 de Julio de 1904 para los criadores exportadores.»

Tarifa 4.ª, profesiones del orden civil, epígrafe 7.º—«Farmacéuticos con facultad de vender al por menor alcohol neutro y desnaturalizado.»

Extranjero

SAN PETERSBURGO 19.—El movimiento social va tomando un aspecto alarmante en Rusia y preocupando mucho al gobierno. Hoy 7.000 obreros de las fábricas de hilados del Neva, han suspendido su trabajo, pidiendo la reducción del mismo á ocho horas y un aumento de salario.

Los fabricantes admiten esta elevación de salario, pero no la limitación de ocho horas, deseando que esta cuestión sea resuelta por una ley.

PARIS 19.—El *Eclair* dice que los diarios de Londres reproducen informaciones de la Prensa de Madrid, haciendo constar que el proyecto del casamiento del Rey de España con la princesa Victoria, hija de los duques de Connaught, gana mucho terreno y consideran ahora su realización como probable.

—Habiendo el Sr. Derouléde telegrafiado, desde San Sebastián, á Mr. Guyot de Villeneuve de no aceptar la amnistía en su favor si debía pagarla renunciando á sus esfuerzos para la Francia republicana, Mr. Guyot de Villeneuve le contestó que no había recibido ninguna proposición y considera la amnistía necesaria para pacificar los espíritus en el ejército, pero que quiere únicamente inspirarse de las circunstancias en el interés de la Francia republicana.

En varios interview, los señores Guyot de Villeneuve, Gauthier de Gligny, Marcel Habert y Henri Galli, han declarado no poder admitir que los proscritos vuelvan á su patria después de un trato, pues su honor no puede entrar en balance con la deshonra de los delatores.

LONDRES 19.—El *Morning Post* recibe un telegrama de Washington diciendo que el almirante Dewey ha recomendado confidencialmente de aumentar las fuerzas americanas en los mares de China de dos acorazados por lo menos.

Los diarios de la mañana, señalan de nuevo el rumor de que la escuadra de Rodjestvensky ha recibido orden de volver á Europa, añaden que 16 grandes barcos carboneros alemanes asegurados ayer, están destinados á proveer de combustible á dicha escuadra para su regreso.

De San Petersburgo telegrafían al *Standartd* que el movimiento huelguista tiene carácter político, pues en tres reuniones los obreros pidieron sea inmediatamente nombrada una asamblea constituyente por sufragio universal, además la terminación de la guerra, un indulto general para los condenados políticos, la libertad de la prensa, de las conciencias, del derecho de reunirse y asociarse.

PARIS 19.—En el teatro de la Opera-Comique dióse anoche la primera representación de *Elena* del maestro Saint Saenz, autor el mismo del poema, donde después de Homero celebra el culto fanático de los Troyanos hacia la belleza y el amor. Dicho poema tiene la forma de una *cantate* elegante y clara, de una ingeniosa harmonía.

La *Javiera* de Teodoro Dubois, completó la función. Es un poema pastoril dramático en el cual un maestro de escuela de los Cevenos obliga á una aldeana enamorada de él á sacrificarle su hija para apoderarse de su herencia. Es una obra llena de hermosura pintoresca y conmovedora. La partitura está admirable. Su interpretación fué perfecta. Las dos obras tuvieron un igual éxito.

BELGRADO.—Las bandas búlgaras han asesinado en Kumanova á un eclesiástico serbio. Este atentado ha provocado gran excitación en la provincia.

SALÓNICA.—Han llegado á ésta para ser juzgados 39 macedonios y 28 búlgaros, hechos prisioneros en los encuentros con los turcos. Diez oficiales turcos que habían protestado cerca del gobierno, por no pagárseles sus haberes desde hace tiempo, han sido conducidos á prisiones militares.

ROMA.—Se asegura que el general Stoessel vendrá á Italia, y entonces le serán entregadas las condecoraciones ofrecidas por el rey.

PARIS.—Teresa Humbert, tan célebre por su intervención en el asunto del coffe-fort, se halla enferma en la prisión de Rennes.

BUENOS AIRES.—La Renta Nacional ha alcanzado durante el año de 1904 la suma de 233.642.725 francos.

SANTIAGO DE CHILE.—El gobierno ha nombrado una comision para aclarar ciertas denuncias sobre inmoralidad de ciertas escuelas. El clero nacional se propone solicitar la excomunión del Ministro de Instrucción Pública.

BURDEOS.—Mr. Hugues Lerroux, ha dado una conferencia en la sociedad geográfica Comercial sobre su última exploración en Abisinia. Ha hecho constar la necesidad para Francia de mantener á toda prisa la situación moral y material de dicho territorio.

NUEVA YORK.—El partido socialista se propone crear un periódico en idioma inglés, para la defensa y propaganda de sus ideas, disponiendo para su creación de los fondos del partido que ascienden á 200.000 francos.

JOHANNESBURGO.—Aumenta considerablemente el número de chinos empleados en las minas del Transvaal. Entre los colíes ha ocurrido un caso de peste.

HAMBURGO.—Han zarpado para la colonia del Cabo, dos transportes conduciendo tropas para reforzar la guarnición alemana en dicha colonia.

SAN PETERSBURGO.—Se ha abierto á la circulación del servicio de trenes sobre el Circumbaikal.

PARIS.—El frío ha ocasionado durante el día de ayer ocho víctimas. En Belfort, una espantosa nevada ha interrumpido todas las circulaciones. En La Rochuela, una fuerte borrasca ha hecho ir á pique á numerosas y pequeñas embarcaciones.

ROMA.—La congregación de Ritos se prepara á beatificar dos princesas de la Casa de Saboya, que son María Cristina, esposa de Fernando 1.º de Napoles y María Clotilde que murió á principios del siglo XIX

BERNA.—El gobierno Suizo ha remitido á las principales potencias, entre las cuales se hallan Francia, Inglaterra, Alemania y España, una nota convocando á una conferencia internacional sobre la protección obrera. Las bases principales que se tratarán en esta conferencia serán: supresión del empleo de fósforo blanco en la industria de cerillas, prohibición á las mujeres del trabajo nocturno para asegurarlas un reposo de doce horas consecutivas desde la tarde hasta la mañana.

La conferencia se abrirá el 8 de Mayo del presente año.

NAGASAK.—Entre los rusos prisioneros llegados á este puerto, se halan un comandante con diez heridas; cuatro oficiales y doscientos cuarenta y siete soldados pertenecientes al 13.º regimiento, únicos supervivientes del mismo que se componía al principio del sitio de Port Arthur de 4.100 hombres.

Los Pósitos

Por el ministro de la Gobernación se ha dictado una Real orden circular relativa á los pósitos, en la que se dispone:

«1.º Que donde no existan Comisiones permanentes de los mismos se constituyan, elevando los gobernadores á este ministerio las ternas correspondientes para el nombramiento de los vocales respectivos.

«2.º Que, sin levantar mano, procedan á instruir cuantos expedientes reglamentarios sean precisos para hacer efectivos los débitos de los pósitos y regularizar el funcionamiento de los mismos en donde la marcha no sea normal, teniendo para ello en cuenta la circular instrucción de 25 de Mayo de 1880, que trata del procedimiento que corresponde sigan contra primeros deudores ó mancomunados, y luego, de dar resultado negativo contra éstos, la persecución contra los que lo sean subsidiariamente, por el orden establecido por la ley 6.ª, título 20, libro 7.º, de la Novísima Recopilación y demás disposiciones *ad hoc*; y

«3.º Que la estadística de los pósitos que determinan el art. 25 del reglamento, Reales órdenes de 27 de Abril de 1900, 20 de Agosto de 1903 y 18 de Junio último se lleve con arreglo á los formularios números 1 y 2, insertos en la *Gaceta* de este último mes.»

No más

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

GRAN GABINETE MECANOTERÁPICO

de Madrid

Prado, 22 (antes Preciados, 34 y 36)

El Director técnico y reputado Ortopédico de este Gran Gabinete, llegará á Palencia y y recibirá, de once á seis, en el **Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho,** espalda y piernas, que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado se vienen hace tiempo aplicando en esta casa.

Vistos por este Especialista Ortopédico todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta Ortopédica en Palencia los días 26 y 27 de Enero, en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista Prado, 22, (antes Preciados, 34 y 36). Gran Gabinete Mecanoterápico de Madrid, á cargo del doctor A. Ortega.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, que no son los de esta casa.

NOTICIAS

Ha fallecido en Sevilla, donde en la actualidad residía, el que fué registrador de la propiedad de este partido, D. Aquilino Alonso Barriuso.

La muerte de dicho señor ha sido muy sentida en esta capital, donde contaba con numerosos amigos.

A su familia, y en especial á su hijo, nuestro amigo D. Angel, catedrático y secretario de este Instituto, enviamos con este motivo la expresión de nuestro sentido pésame.

Un incendio

El día 16, ha sido pasto de las llamas, una casa recientemente construída en una huerta

propiedad de D. Fernando Torres Almunia, en el pueblo de Naveros de Pisuerga.

Las pérdidas han sido 8.000 pesetas, valor del edificio, 24 fanegas de alubias, 200 arrobas de patatas, 22 de fruta, varios muebles y la herramienta de los albañiles y carpinteros, que trabajaban en la casa.

El incendio ha sido casual y se supone producido por alguna brasa de la cocina, que debió arrastrar el viento á un montón de viruta.

Clasificación de cárceles

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado ayer á Palacio un interesante decreto que, por afectar á varios ministerios, sometió á la firma del rey el general Azcárraga.

Trátase de un decreto estableciendo bases para la clasificación de cárceles en virtud del cual se mejora considerablemente la condición de los individuos del cuerpo de Prisiones, hoy víctimas de los excesos del caciquismo y de la mezquindad de sueldos, pues existen numerosos funcionarios del expresado cuerpo que disfrutan sueldos de 125 pesetas anuales, y la mayoría no llegan á las mil pesetas.

En el mencionado decreto se establece que ningún funcionario podrá tener menos de mil pesetas de sueldo, se adoptan medidas para emancipar al cuerpo del caciquismo local, se amplía y regula el ascenso, equiparándolo al de los restantes funcionarios de la Administración y se introducen otras reforma no menos beneficiosas para el sufrido cuerpo de Prisiones.

El decreto firmado ayer constituía la aspiración del cuerpo desde hace muchos años.

En las primeras horas de la madrugada ha fallecido hoy D.ª Gregoria Calvo de Castro, cuyo cadáver ha sido conducido esta tarde al Cementerio seguido de numeroso acompañamiento.

Al enviar nuestro pésame á la familia, lo hacemos muy especialmente al hermano político de la finado, nuestro querido amigo don Paulino Alonso, antiguo empleado en la Sección de Fomento de este Gobierno.

Un volquete

Esta interesante y sugestiva página en color es un verdadero *chef d'œuvre* del popular dibujante Sancha. Aparece en el número que el sábado publica nuestro querido colega *Blanco y Negro*, con otras páginas en color de Varela y Lengo, hermosos dibujos en negro de Méndez Bringa, Regidor, Xaudaró, Medina Vera, Coullaut, etc., y selectos originales literarios de Roure, Rusiñol, Sellés, Catarineu, Gómez Carrillo, Pérez Zúñiga, Luis Paris y otros.

Guantes

Pie', señora y caballero, hemos recibido una nueva colección.

Mariano y Ezequiel Castillero

148, *Mayor pral.*, 150

Se ha solicitado del ministro de la Guerra la concesión de una prórroga, como se ha hecho en años anteriores, para que puedan redimirse á metálico los mozos del reemplazo del año último.

Personal de Hacienda

Ha sido declarado cesante á su instancia por enfermedad, D. Tomás Luceño y Baceres, electo interventor de Hacienda de esta provincia, habiéndose nombrado para sustituirle, por traslación y también á su instancia D. Nicanor González Muñiz, electo tesorero de Hacienda de Coruña y que ya antes fué interventor de esta provincia.

El marqués del Vadillo prepara un decreto para dar condiciones de inamovilidad á los funcionarios que dependan del ministerio de la Gobernación.

Según dicho decreto el ingreso como empleado en las Diputaciones y Ayuntamientos, se hará por oposición, siempre que el sueldo que hayan de disfrutar exceda de 1 750 pesetas.

Audiencia.

El juicio oral celebrado en este día, ha tenido por objeto conocer de los hechos que pudiera haber realizado el maestro de Amusco D. Manuel Fernández Abad.

El fiscal ha sostenido que el D. Manuel, falsificó una hoja de servicios que presentó para poder obtener una escuela de determinada categoría, poniendo en ella diez años más de los que realmente había servido, para lo cual tuvo que raspar diferentes cifras y escribir sobre las raspadas; y pide para el don Manuel como autor de estos hechos, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El letrado Sr. Martínez Vazquez, negó que su patrocinado fuera el autor de la falsificación objeto del debate, y pidió su absolución con todos los pronunciamientos favorables.

* * *

Para mañana á las doce está señalada la vista de un incidente de apelación sobre un auto de procesamiento decretado por el juez Instructor de Astudillo.

En la vista han de intervenir el ministerio fiscal y los letrados Sr. Rodríguez Blanco y Ordoñez Pascual.

Marcela Tristàn

PEINADORA

Mayor Antigua, 172

Ofrece sus servicios

Para mañana á las doce está convocada la Junta municipal con objeto de discutir y en su caso aprobar el dictamen emitido por la Comisión nombrada, acerca de las cuentas generales del Ayuntamiento, correspondientes al año de 1903.

Por el Sr. Juez de primera instancia del centro de Bilbao, se cita á los que se crean con mejor derecho á la herencia de D. Juan Vicente de Durañona y Santa Coloma, que falleció en Aviñante, distrito municipal de Respenda de la Peña en esta provincia el dia 9 de Noviembre del año último.

El *Boletín Oficial* en su número de hoy, publica el pliego de condiciones con arreglo á las que se contrata la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina del ramo de esta capital y la de Villarramiel, sirviendo á Villamartín, Mazariegos y Castromocho.

La subasta tendrá lugar en este gobierno de provincia el día 8 de Febrero próximo, y los pliegos para optar á ella, se admitirán en dicho gobierno y alcaldía de Villarramiel hasta las diecisiete horas del día 1.º de dicho Febrero.

El tipo máximo de la subasta es de dos mil pesetas anuales.

El juez de instrucción de esta capital, cita á Ventura Castrillo Paredes (a) Pesetero, y ruega y encarga á las autoridades procedan á su busca y detención poniéndolo á su disposición en la cárcel de este partido, por tenerlo así acordado en sumario que contra él mismo instruye por el delito de robo.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Benito Gómez Ortega, viudo, de 68 años, Hospital.—Juana Rivate Doncel, soltera, de 23 años Hospital.—Gregoria Calvo Castro, soltera, de 61 años, Plaza Mayor, 8.—Marcelo Guate Bolado, de 30 dias, Casado del Alisal, 25.

Nacimientos.—José Pollos Gómez y Jesús Pollos Gomez, hijos de Perfecto y Dominica, Plaza Mayor, 11.—Julita Melendre Velasco, hija de Luciano y de María, Paseo de los Frailes, 12.—Germán Dueñas Valdajos, hijo de Bonifacio y de Mauricia, Mayor Antigua, 42.

EMULSIÓN

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DOCTOR FUENTES

Palencia

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Vicente y San Anastasio mártires.

En San Pablo á las ocho y media Misa solemne privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Los cofrades del Rosario pueden ganar una indulgencia plenaria por su asistencia. Al anochecer Salve cantada después del Rosario.

En San Lázaro predica el Sr. D. Amancio Gaona.

En la Soledad hay Velada á las nueve y media de la noche para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 20.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo de 50'50 á 51 reales las 92 libras.

Cabada á 30 reales fanega.

—

Herrera Rio Pisuerga, 18.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 200 fanegas, á 50 reales las 92 libras; cebada 160, de 36 á 38 la fanega; centeno 40, de 40 á 41; avena 50, de 25 á 26; yeros 150, á 52; titos 40, de 50 á 54, y patatas á 5 reales arroba.

Por partidas se ofrecen 472 fanegas de trigo á 52 reales las 92 libras, y solo pagan á 51'50, habiéndose vendido 2 vagones al citado precio.

Tendencia del mercado, firme.

Estado de los campos malo, á causa de las fuertes heladas.

En la presente semana llovió mucho, aunque no lo necesario.

El mercado de ganados ha estado muy concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Parejas de trabajo, de 2.500 á 3.000 reales par, para carne de 56 á 60 reales arroba, según clase.

—

Valladolid, 19. En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 52'25 reales una.

En los Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 19. —La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo, cedidas á 50'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo de frío.

—

Rioseco, 19.—Las entradas de hoy han sido 100 fanegas de trigo á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Arévalo, 19.—En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo á 52 50 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Tiempo duro y frío.

—

Salamanca, 19.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 360 fanegas de trigo

En ambos mercados se cotizó á 50'50 y 50'75 reales una.

—

Barcelona, 19 —Los compradores continúan retraídos.

El mercado sigue encalmado.

Vendióse trigo de Medina superior á 52 reales las 94 libras, y de Cantalapiedra á 51'50.

Llegaron 25 vagones de dicho grano.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Atentado contra el Zar

MADRID 19 (19'45)

Comunican de Londres, que según despachos allí recibidos de San Petersburgo, se ha cometido un atentado contra el Zar de Rusia, al regresar á su palacio después de haber asistido á varias ceremonias celebradas con motivo de la festividad de los Reyes.

Esta noticia ha causado gran sensación, esperándose con ansiedad detalles de lo sucedido.

—

El Zar ileso

MADRID 19 (20'15)

Los despachos que acaban de recibirse de San Petersburgo, confirman el atentado contra el Zar el cual salió afortunadamente ileso.

La agresión fué hecha disparando un tiro sobre el Zar, en el momento que éste penetraba en el palacio.

No ha podido averiguarse quien haya sido el autor del atentado, del que resultó gravemente herido un guardia que se encontraba próximo á la ventana por donde se hizo el disparo.

—

Escándalo en un teatro

MADRID 20 (10)

Telegrafían de Bilbao, dando cuenta de haber ocurrido anoche un monumental escándalo en el Teatro de los Campos Elíseos.

Representábase *Patria Nueva* y á la mitad de la obra se oyeron algunos silbidos como protesta á ciertos ataques á los carlistas, que fueron contestados con estrepitosos aplausos de los republicanos.

Entre ambos bandos se suscitaron acaloradas discusiones, llegando á repartirse bofetadas y estacazos.

En la lucha resultaron tres heridos.

La policía detuvo á catorce individuos.

—

La crisis en Francia

MADRID 20 (11'45)

En París, según los telegramas que se reciben, está muy arraigada la creencia de que será encargada la formación del ministerio á Mr. Rouvier.

Romero reservado

Ayer tarde á última hora estuvo en el Congreso el Sr. Romero Robledo quien se mostró muy reservado acerca de sus relaciones política con el jefe del Gobierno.

—

LOTERIA NACIONAL

MADRID 20 (13'40)

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números		Pesetas
12	JEREZ	160.000
3781	SEVILLA	80.000
11393	MÁLAGA	35.000

Con 3.000 pesetas

7283	26209	11239	19762	32944
32844	25340	10315	19604	10524
22461	24911	20751	5387	5972
30247	3321	20942	9370	19114
33155	36592	36794	20204	30126
32817	10128	17747	2366	

—

El escándalo de Bilbao

MADRID 20 (14)

El marqués de Vadillo ha dicho que carece de noticias oficiales acerca del escándalo ocurrido ayer en el teatro de los Campos Elíseos de Bilbao, habiéndoselas pedido al gobernador.

Consejo

Es probable que hasta el miércoles no se celebre Consejo de ministros.

La escuadra inglesa

Telegrafían de las Palmas, que ha fondeado en aquellas aguas la escuadra inglesa.

—

El Rey de viaje

MADRID 20 (14)

S. M. el Rey ha marchado á Aranjuez, acompañando al archiduque de Austria.

Por esta causa el Sr. Azcárraga no ha podido despachar con el monarca.

Lo del Zar

Oficialmente nada se sabe del atentado contra el Zar de Rusia, cuya noticia he telegrafiado.

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

¡Hombres débiles! ¡mujeres nerviosas y estériles!

CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico

Los que la usan á diario

(ENFERMEDAD DEL DIA). Se **produce** la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalescencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. **Ocasiona** la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no las causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la **debilidad**, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia senual, pérdidas sensuales en sueños ó cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruidos de oidos, aburrimiento, falta de memoria.

En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad monstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oidos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **NIÑOS**, encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las **debilidades** se consigue siempre con el **Tónico Koch** preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envia por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 41, piso 1.°, **Madrid**. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas que se hagan al *Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.*

De venta en Palencia; droguerías, de Escudero y Compañía y Fuentes Aspiuz é hijo; y en todas las farmacias bien surtidas de la capital y la provincia.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y escilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

ASOCIACION MUTUA

de redenciones á metálico

DIRECCION

Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2 principal.—MADRID

Siendo tan considerable el número de mozos que anualmente se declaran soldados, es imposible á la mayoría de las familias poderlos librar del servicio militar, por carecer de la cantidad necesaria.

Para salvar este inconveniente basta constituir un DEPÓSITO VOLUNTARIO, á nombre del padre ó persona encargada, en el BANCO DE ESPAÑA ó comercio de garantía, solo

POR 750 PESETAS

y con el resguardo inscribir en esta ASOCIACIÓN, *á prima fija y sin más aumento*, al mozo alistado, el que será redimido a metálico, ó en su defecto.

Se entregarán 1.500 pesetas

al interesado, si les correspondiese el servicio activo permanente, ó si fuese llamado á él durante los doce años de su quinta.

Los particulares abonarán además *50 pesetas* para gastos administrativos.

Esta ASOCIACION garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el BANCO DE ESPAÑA, y no retirando los depósitos *de los que deba redimir*, hasta no entregarles el documento correspondiente.

LA DIRECCION en *Madrid* y los señores *Representantes* en todas las poblaciones de importancia de España admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

Representantes: **En Palencia**, D. Emiliano Calleja Diez, Mayor Antigna, 58, **Astudillo**, D. Angel Muñóz Nava, Procurador. **Carrión de los Condes**, D. Leandro Gil Fernández, procurador.

A LOS QUINTOS DE 1905

EMPRESA

LA MAS ECONÓMICA DE ESPAÑA

establecida en Madrid: Cava baja, 7, principal, centro

bajo la dirección de D. Evaristo Romero Fernández

Propietario.

GARANTIA SÓLIDA Y VERDAD

Depositando **750 pesetas** antes del sorteo y á nombre de los mismos interesados, en el Banco de España, Casa de Banca ó de Comercio, se redime á metálico, si toca el servicio de activo por los medios que establece la ley.

Pídanse condiciones al Representante en Palencia

Don Erasmo Rodríguez Colombres

Plaza Mayor, 17, 2.° izquierda

—**Astudillo**, D. Paulino Torres.—**Baltanás**, D. Domingo Niño, Secretario Ayuntamiento. **Carrión de los Condes**, D. Valentín Herreros, Procurador.—**Cervera del Rio Pisuerga**, D. Matías Martín, íd.—**Frechilla**, D. Calimerio Rodríguez, íd.—**Saldaña**, Don Anastasio Melero.

Contra la tos rebelde, crónca ó reciente

JARABE DEL DR. VILLEGAS (CÓRDOBA)

(A base de Blomoformo y Clorhidrato de Heroina)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo HAY PASTILLAS DE IGUAL FÓRMULA PARA VIAJEROS. De venta en todas las farmacias.

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruido oidos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdité Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

Vacante

En Prádanos de Ojeda, se encuentra la asistencia fucultativa de 140 familias particulares y vecinos del mismo, con la asignación anual de 2,500 pesetas, pago según le convenga al contratante; para tratar, en el mismo, el cabeza de la comisión Sr. Juez Municipal.

El término para solicitarlo, son 15 dias.

Se vende

un buen burro dispuesto de tres anos, buena alzada y formas; para tratar, con D. Heráclio Garrachón, en Villanueva de los Navos.

Caballo padre

Se vende uno de 3 años, alzada 7 cuartas 5 dedos, pelo castaño buenas formas.

Para tratar con Julian Calleja, de Nogal de las Huertas.

Almacen de vinos

Se traspasa ó vedde uno de inmejorables condiciones establecido en Reinosa, (Santander.)

Para detalles, dirigirse, á la Administración de este periódico

Casa

Se vende la señalada con el número 21 de los estramuros de Mercado, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán sus dueños, que viven en la misma.

Traspaso

Se hace de una tienda de quincalla, paquete[…] y calzado, con clientela hecha y en el sitio m[…] céntrico de Sahagún.

Informará D. Valentín P. Llobet, del mis[…]

Vacas

Se venden dos, recien paridas, con sus terne[…] la una con 40 cuartillos y la otra con 36. Da[…] razón en esta imprenta.

Casa de Préstamos

ZAPATA, Número 9.

Ruego al público que en el término de 2 me[…] hagan el favor de pasar á recojer los obje[…] empeñados por tener que ausentarse de Palen[…]

Se vende

La casa número 10 del Trompadero, para tr[…] tar con su dueño, que vive en la misma Mari[…] Zorrilla.

Dependiente

Instruido y con práctica suficiente; se nec[…] sita para una tienda de ultramarinos.

Dirigirse á la administración de éste per[…] dico.

Bicicletas y motocicleta[…]

de las mejores marcas, nuevas y de ocasión.

Accesorios para los mismos.

Gran taller de reparaciones.

Catálogos gratis.

B. Campos (mecánico), Migel Iscar, 3, Val[…] dolid.